Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2007

RES.H.N° 732-07

EXPTE.N° 4.129/07.-

VISTO:

Los presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, José René Silvestre, LU.N° 709.741, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y el docente responsable, elevan informe de la equivalencia a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 314, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 26-06-07)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materias al alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, José René Silvestre, LU.N° 709.741, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	***Facultad de Ciencias Naturales - U.N.Sa.***	**NOTA**	**FECHA**
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	*Inglés*	9 (nueve)	09-02-05

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Carrera Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.